



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE LA EATIM EL TORNO, CELEBRADA E DÍA 23 DE JULIO DE 2019.

En la Casa Consistorial de la EATIM de El Torno siendo las 19:00 horas del día 23 de julio de 2019, se constituyó en Sesión Ordinaria el Pleno de la Junta Vecinal bajo la presidencia de D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos asistiendo los Vocales Dña. Beatriz Gómez Sampayo y D. Pedro Javier Colado Rojas, actuando como Secretario-Interventor D. Antonio María Rodríguez Aguilera.

Iniciado el acto se pasó directamente a conocer el orden del día bajo la siguiente secuencia.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Al no existir observaciones se aprobó por unanimidad el acta de la Sesión Constitutiva y toma de posesión del Sr. Alcalde celebrada el día 15 de junio de 2019.

PUNTO SEGUNDO.- ORGANIZACIÓN MUNICIPAL , CREACIÓN COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS Y GENERAL DE SERVICIOS.

Tras conocer el Pleno Propuesta de la Alcaldía (Anexo I a la presente acta), conteniendo la creación de la Comisión de Cuentas y General de Servicios, por unanimidad de los tres miembros del Pleno se acordó:

Crear la Comisión Especial de Cuentas y General de Servicios de esta Eatim de acuerdo con el artículo 127 del ROF, quedando compuesta por todos los miembros integrantes de esta Junta Vecinal.

PUNTO TERCERO.- DEDICACIÓN PARCIAL DE LA ALCALDÍA.

Seguidamente conoció el Pleno, Moción de la Alcaldía que textualmente dice,

“En mi intención de hacer compatible mi trabajo de trabajador por cuenta ajena, con la Alcaldía de la Eatim El Torno se hace imprescindible dedicar como mínimo 16 horas semanales a la Eatim además de los viajes evidentes.



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

Dado que los miembros de las Entidades Locales pueden percibir retribuciones por el ejercicio de sus cargos a nivel parcial vengo en proponer al Pleno de la Junta Vecinal, establecer la dedicación parcial de la Alcaldía con una remuneración mensual de 600,00 euros netos.

El Torno 25 de junio de 2019.- Fdo: Sebastián Ángel Gómez Castellanos.”

Así mismo conoció el Pleno Informe al respecto de Secretaria Intervención.
(Anexo II).

Tras ello intervino D. Pedro Javier Colado Rojas quien en síntesis dijo que no estaba de acuerdo con el importe de la Dedicación Parcial de 600 € netos mensuales al considerar excesivo su importe 75 € diarios para un Ayuntamiento tan pequeño como El Torno relativizando su importe con Porzuna a euros por habitante 0,56 €/habitante en Porzuna y 6,3 €/habitante en El Torno.

El Sr. Alcalde en contestación le indicó que si ganara en proporción a las horas dedicadas y a la cantidad que el percibió como Alcalde 436,68 €, le correspondería 698,68 € al mes, es decir que cobrará menos que él.

Finalmente con los votos a favor de D^a. Beatriz Gómez Sampayo y D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos y el voto en contra de D. Pedro Javier Colado Rojas se acordó.

1º Aprobar la Dedicación Parcial del Sr. Alcalde D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos de 16 horas semanales con una remuneración mensual neta de 600,00 €.

2º Remitir el anterior acuerdo al B.O.P., para su exposición pública.

PUNTO CUARTO.- FIJACIÓN DEL REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL.

A continuación conoció el Pleno Propuesta de la Alcaldía al respecto, Anexo III proponiendo celebrar Sesión Ordinaria el Pleno de la Junta Vecinal una vez cada tres meses.

Intervino el Sr. Alcalde para anunciar que el próximo pleno se celebraría el 22 de octubre.



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

Finalmente por unanimidad de los tres miembros de la Junta Vecinal se aprobó la Propuesta de la Alcaldía, **Anexo III** estableciéndose la periodicidad de la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno de la Junta Vecinal en una cada tres meses.

PUNTO QUINTO.-DESIGNACIÓN TENIENTES DE ALCALDÍA.

Conoció a continuación el Pleno Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019, **Anexo IV** designando las Tenencias de Alcaldía.

Por unanimidad de los tres miembros del Pleno de la Junta Vecinal se ratificó dicha Resolución en la que se nombran las Tenencias de Alcaldía con el siguiente contenido:

- Primer Teniente de Alcalde para el supuesto de ausencia, vacante o enfermedad D^a. Beatriz Gómez Sampayo.
- Segundo Teniente de Alcalde para el supuesto de ausencia, vacante o enfermedad D. Pedro Javier Colado Rojas.

PUNTO SEXTO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA E.A.T.I.M. EL TORNO EN ORGANOS Y ENTIDADES.

Seguidamente conoció el Pleno Propuesta de la Alcaldía conteniendo los citados nombramientos y representantes (**Anexo V**).

D. Pedro Javier Colado Rojas pregunto si los nombramientos conllevaban retribuciones.

El Sr. Alcalde en contestación le indicó que consideraba que no y aprovecho para comunicar que se proponía abrir el Ayuntamiento los sábados para atender a quienes vienen al pueblo los fines de semana.

Finalmente por unanimidad se aprobaron los siguientes nombramientos:

- **Representante de la Eatim El Torno en el Consejo Escolar del Colegio Público Ntra. Sra. De Guadalupe:**
 - Titular: D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos.
 - Suplente: Dña. Beatriz Gómez Sampayo.
- **Representante de la Eatim El Torno en la Mancomunidad Valle del Bullaque:**
 - Titular: D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos.



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

- Suplente: Dña. Beatriz Gómez Sampayo.
- Representante de la Eatim El Torno en la Asociación Entreparkes Montes Norte:
 - Titular: D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos.
 - Suplente: Dña. Beatriz Gómez Sampayo.
- Representante de la Eatim El Torno en el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos y en la empresa Residuos Sólidos Urbanos de Castilla La Mancha S.A.:
 - Titular: D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos.
 - Suplente: Dña. Beatriz Gómez Sampayo.

PUNTO SEPTIMO.- ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

Conoció el Pleno, Acta de la Sesión de la Meda de Contratación del citado expediente celebrada el 13 de junio de 2019, **Anexo VI** en la que se propone la contratación de la Concesión del Servicio de la Gestión del Alumbrado Público de El Torno a la Empresa NEW ENERGY CONCEPT 2020 S.L., al ser titular de la Oferta con mayor puntuación.

Intervino D. Pedro Javier Colado Rojas para manifestar que el Expediente se había realizado en su legislatura y que iba a representar un ahorro del 50% del gasto en Suministro de energía.

Seguidamente por unanimidad de los tres miembros de la Junta Vecinal se acordó:

1º Adjudicar la contratación de la Concesión del Servicio de la Gestión del Alumbrado Público de El Torno a la Empresa NEW ENERGY CONCEPT 2020 S.L., por un precio de 26.502,63 € anuales IVA INCLUIDO, al ser titular de la oferta con mayor puntuación.

2º Comunicar el anterior acuerdo a la citada empresa New Energy Concept 2020 S.L., para que en el plazo de 10 días aporte la documentación siguiente a efectos de formalizar el correspondiente contrato:

- Constitución de la garantía definitiva Base 13.2 del Pliego por importe de 1.095,15 €.
- Abono de 14.000 € más IVA importe de los costes de los trabajos de la Consultora; Instituto para el Fomento de la Eficiencia Energética IMFEE



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

designada por el Ayuntamiento para realizar las tareas de dirección de obra Base 2 del pliego.

PUNTO OCTABO.- OBRA VIVIENDA TUTELADA.

Informo el Sr. Alcalde de la necesidad de completar la obra de cimentación adjudicada con una solera para evitar su deterioro.

Tras ello D. Pedro Javier Colado Rojas afirmo que sería bueno para el pueblo la continuidad de Proyecto de la Vivienda Tutelada considerando que debería solicitarse ayuda a la Junta para la financiación de las obras.

El Sr. Alcalde en contestación indicó que ya había aprobado la partida presupuestaria para la solera de la cimentación y que el pasado 2 de julio mantuvo una entrevista con Prado Zúñiga Directora Provincial de Bienestar Social y con el Arquitecto de dicha Dirección Provincial quien le informo de ciertas lagunas del Proyecto.

Así mismo informo que en conversación con la Eurodiputada D^a. Cristina Maestre indicó que haría lo posible para encontrar financiación, además añadió que el próximo viernes tenía concertada una entrevista con la Delegada de la Junta en Ciudad Real en la que plantearía la necesidad de financiación de la Vivienda Tutelada.

Quedo enterado el Pleno.

PUNTO NOVENO.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Conoció el Pleno los siguientes escritos y comunicaciones adoptando respecto a ellos los siguientes acuerdos.

- A) A propuesta de la Alcaldía se ratificó el acuerdo plenario adoptado en Sesión celebrada por el Pleno de la Junta Vecinal el día 6 de noviembre de 2015, estableciendo el importe de 50 € por asistencia a sesiones de los Vocales del Pleno de la Junta Vecinal sin dedicación.
- B) Informó la Presidencia al Pleno de la situación económica de la Eatim indicando que a 15 de junio de 2019, existía un saldo de 144.209,65 € y unas deudas, facturas sin pagar de 57.836 €, cantidades distintas a las publicadas en redes sociales por D. Pedro Javier Colado Rojas en las pasadas elecciones.



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

Por Secretaria se intervino para resaltar la situación saneada económicamente de la Eatim y la necesidad de no utilizar la controversia para alterar la convivencia.

- C) Quedó enterado el Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde 17 de septiembre de 2018 a 2 de julio de 2019, **(Anexo VII)**.

PUNTO DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se produjeron las siguientes:

- Una vecina expuso que le llamaba la atención la remuneración de la Alcaldía, la propuesta de abrir los sábados y la necesidad de formalizar Convocatorias públicas para la contratación de personal. Por la Alcaldía se le dieron explicaciones al respecto justificando su remuneración inferior a las del anterior Alcalde en proporción a las horas dedicadas así como atender los sábados en el Ayto y que en el mes de Alcalde las convocatorias eran públicas.
- Planteada la situación del Suministro de Agua, D. Pedro Javier Colado Rojas resaltó que había trabajado como nadie por el Agua en El Torno advirtiendo que el Pantano de Torre de Abraham estaba casi vacío peligrando el Suministro y recordando que no funcionan los Filtros de la Depuradora o Potabilizadora no van a funcionar.
El Sr. Alcalde describió la situación citada por las averías casi constantes de los últimos días producidas en la tubería de pantano, añadiendo que se había solicitado analíticas de los pozos municipales al ser necesario contar con alternativas de Suministro al Pantano dada su situación.
- Una vecina en ruego consideró que el Suministro de Agua necesitaba una potabilizadora.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia finalizó la Sesión siendo las 20:15 horas del mismo día de toda la cual levanto la presente acta que como Secretario Certifico.

EL ALCALDE

Fdo: Sebastián Ángel Gómez Castellanos.

EL SECRETARIO

Fdo: Antonio María Rodríguez Aguilera.



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

ANEXO I



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL CREACIÓN COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS Y GENERAL DE SERVICIOS

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Según dispone el artículo 123 del ROF, las Comisiones Informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Comisión de Gobierno. Se da la circunstancia de que esta Junta Vecinal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en su artículo 199.3, se compone de dos vocales y el Alcalde Pedáneo, coincidiendo el número total de componentes con el mínimo quórum exigible para la válida constitución de los órganos colegiados.

Así pues, resultando que si se constituyeran comisiones informativas deberían estar compuestas por los mismos miembros del Pleno de la Junta Vecinal, sin poder optar a lo previsto en el artículo 125 del ROF, parece innecesaria su creación, pues puede carecer de sentido e ir en contra del principio de eficacia que debe presidir la actuación de la Administración Pública, reunir primero a las Comisiones Informativas, y después al Pleno, cuando siempre van a estar los mismos componentes en unas y otro.

Por lo expuesto esta Alcaldía **propone** al Pleno de la Junta Vecinal la adopción del presente acuerdo: La creación de la Comisión Especial de Cuentas y General de Servicios que, de acuerdo con el artículo 127 del ROF, es de existencia preceptiva, quedando compuesta por todos los miembros integrantes de esta Junta Vecinal.

El Torno 25 de junio de 2019



Fdo: Sebastián Ángel Gómez Castellanos.



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

ANEXO II



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

DEDICACIÓN PARCIAL DE LA ALCALDÍA

13194 EL TORNO (C. Real)

INFORME DE SECRETARÍA

Vista la Moción de la Alcaldía en la que propone al Pleno establecer su dedicación parcial al ejercicio de dicho cargo con una retribución mensual de 600 euros netos, el funcionario que suscribe,

INFORMA

1º.- El artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 14/2000 de 29 de noviembre y la Ley Orgánica 1/2003 de 10 de marzo, así como el art. 13 del ROF, establece que los miembros de las corporaciones percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos, cuando los desempeñen en régimen de dedicación exclusiva o parcial. Por otro lado,

2º.- Es atribución del Pleno de la Corporación la determinación de los cargos que lleven aparejada la dedicación exclusiva o parcial en un Ayuntamiento, así como las retribuciones.

3º.- Los límites establecidos en la cuantía de la Dedicación por número de habitantes a través de la Disposición Adicional Nonagésima de la Ley 22/2013 no son superados por la cantidad contenida en esta Propuesta.

4º.- De acuerdo con el apartado 5º del artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, las Corporaciones Locales consignaran en sus Presupuestos las retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación. Dicha consignación existe en la Partida 912.100 de Gastos del Presupuesto Municipal 2019 por lo que en caso de aprobación de la dedicación parcial debe procederse a la modificación Presupuestaria todo en el caso de que el importe a concretar de la Dedicación supere el importe actual de 400 € mensuales netos.

El Torno 25 de junio de 2019



EL SECRETARIO

Fdo: Antonio María Rodríguez Aguilera.



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

ANEXO III



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

FIJACIÓN DEL REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Siendo necesario establecer, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, el régimen de sesiones ordinarias de la Junta Vecinal; consultados los artículos 312 y ss de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla La Mancha, así como los artículos 78.1 y 142 y ss del ROF, y habido cuenta de que como mínimo habrá de celebrarse una sesión ordinaria cada tres meses, como así dispone el artículo 46.2 de la Ley 7/85, reguladora de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía propone a la Junta Vecinal la adopción del siguiente acuerdo: Celebrar sesión ordinaria una vez cada tres meses.

El Torno 25 de junio de 2019



Edo: Sebastián Ángel Gómez Castellanos.



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

ANEXO IV



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE

13194 EL TORNO (C. Real)

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE VOCAL SUSTITUTO

VISTO lo dispuesto en el art. 33 de la Ley 55.5 de la Ley 3/1991 de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla La Mancha, en relación con el art. 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

ATENDIDO: Que según establece el artículo 33 de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, El Alcalde Pedáneo designará, de entre los vocales de la Junta Vecinal, quien deba sustituirles en los casos de vacante por ausencia o enfermedad.

ESTA ALCALDÍA VIENE A RESOLVER:

Primero.- Nombrar Vocal Primer Teniente de Alcalde sustituto para el supuesto ausencia, vacante o enfermedad a Dña. Beatriz Gómez Sampayo.

Segundo.- Nombrar Vocal Segundo Teniente de Alcalde sustituto para el supuesto ausencia, vacante o enfermedad a D. Pedro Javier Colado Rojas.

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución a los Srs. Vocales designados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente de esta EATIM de El Torno, D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos en El Torno, a 25 de junio de 2019.

EL ALCALDE



Fdo. Sebastián Ángel Gómez Castellanos.



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

ANEXO V



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA JUNTA VECINAL EN ORGANOS COLEGIADOS

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Ante la necesidad de nombrar representantes de esta Eatim de El Torno en los Órganos Administrativos y entidades locales a los que está adscrito en cumplimiento de las funciones propias de esta Alcaldía

He Resuelto:

Proponer al Pleno de la Junta Vecinal los siguientes nombramientos:

- **Representante de la Junta Vecinal en el Consejo Escolar:**
Titular: D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos.
Suplente: Dña. Beatriz Gómez Sampayo.
- **Representante de la Junta Vecinal en la Mancomunidad Valle del Bullaque:**
Titular: D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos.
Suplente: Dña. Beatriz Gómez Sampayo.
- **Representante de la Junta Vecinal en la Asociación Entreparkes Montes Norte:**
Titular: D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos.
Suplente: Dña. Beatriz Gómez Sampayo.
- **Representante de la Junta Vecinal en el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos y en la empresa Residuos Sólidos Urbanos de Castilla La Mancha S.A.:**
Titular: D. Sebastián Ángel Gómez Castellanos.
Suplente: Dña. Beatriz Gómez Sampayo.

El Torno 25 de junio de 2019



Fdo: Sebastián Ángel Gómez Castellanos.



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

ANEXO VI



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL LA E.A.T.I.M. DE EL TORNO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2019.

En la Casa Consistorial de la E.A.T.I.M. de El Torno, siendo las diez horas del día 4 de junio de 2019, se constituyó en sesión la Mesa de Contratación arriba señalada, Presidida por

D. Pedro Javier Colado Rojas, Alcalde y asistiendo como vocales: D. Enrique Fernández Cazallas, Asesor Jurídico nombrado por la Diputación Provincial, y D. Antonio María Rodríguez Aguilera, Interventor de la E.A.T.I.M. de El Torno, en calidad de Asesor Económico. Actúa como Secretaria D^a. Ana Isabel Mendoza Gómez, empleada pública de la E.A.T.I.M.

Iniciado el acta de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Administrativas, se pasó a la apertura del sobre A, de las dos empresas presentadas en tiempo y forma en el Expediente y que corresponden a:

- NEW ENERGY CONCEPT 2020 S.L.
- SITELEC S.A.

Analizando el contenido de dichos sobres, se dio el Visto Bueno a la documentación presentada y exigida con la salvedad que la Empresa SITELEC S.A. debe proceder a la firma del D.E.U., hecho subsanable.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre B. conteniendo los Criterios de Valoración Subjetiva, acordándose su remisión a la Consultora: Instituto para el Fomento de la Eficiencia Energética, para su valoración apartado por apartado y con puntuación final.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia finalizó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del mismo día, de todo lo cual levanto la presente acta que como Secretaria Certifico.


Fdo. Pedro Javier Colado Rojas


Fdo. Ana Isabel Mendoza Gómez



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL LA E.A.T.I.M. DE EL TORNO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2019.

En la Casa Consistorial de la E.A.T.I.M. de El Torno, siendo las doce horas del día 13 de junio de 2019, se constituyó en sesión la Mesa de Contratación arriba señalada, Presidida por

D. Pedro Javier Colado Rojas, Alcalde y asistiendo como vocales: D. Enrique Fernández Cazallas, Asesor Jurídico nombrado por la Diputación Provincial, y D. Antonio María Rodríguez Aguilera, Interventor de la E.A.T.I.M. de El Torno, en calidad de Asesor Económico. Actúa como Secretaria D^a. Ana Isabel Mendoza Gómez, empleada pública de la E.A.T.I.M.

Iniciado el acto se da cuenta a la Mesa del Informe de Valoración emitido por la Consultora INFEE (Instituto para el Fomento de la Eficiencia Energética) de los criterios de Valoración Subjetiva, y que otorga los siguientes puntos:

- NEW ENERGY CONCEPT 2020 S.L..... 47 puntos.
- SITELEC S.A. 40 puntos.

Informe que se adjunta como Anexo I a la presenta acta, y que la Mesa da por bueno.

Seguidamente se procedió a la apertura del Tercer Sobre conteniendo la Proposición económica, dando el siguiente resultado:

- NEW ENERGY CONCEPT 2020 S.L..... 57,32 puntos.
- SITELEC S.A. 53,31 puntos.

Se adjunta a la presenta acta el desarrollo de la puntuación objetiva como Anexo II.

En consonancia con todo ello la puntuación final objetiva por las ofertas de las Empresas son las siguientes:

- NEW ENERGY CONCEPT 2020 S.L..... 104 puntos.
- SITELEC S.A. 93 puntos.

No obstante como la Empresa New Energy Concept 2020 S.L. ha presentado los Certificados ISO 50.001 Y 14.001, con fotocopia en vez de original o compulsado ante Notario como indica el Pliego de Clausulas Administrativas debe otorgarse a la citada Empresa un plazo de cinco días para que aporte dicha Certificación Correctamente.





ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

Dado que la puntuación que representa los citados Certificados son diez, puesto que su no consideración haría persistir la mayor puntuación de New Energy, la Mesa por unanimidad acuerda elevar al Órgano de Contratación y por orden de puntuación la valoración total asignada que será de

- NEW ENERGY CONCEPT 2020 S.L..... 104 puntos.
 - SITELEC S.A. 93 puntos.
- Si se aportan los Certificados ISO correctamente y

- NEW ENERGY CONCEPT 2020 S.L..... 94 puntos.
 - SITELEC S.A. 93 puntos.
- Si no se aportan los Certificados ISO correctamente.

Todo ello en virtud del Art. 150 de la Ley de Contratos del Sector Público proponiendo la contratación de la Concesión del Servicio de la Gestión del Alumbrado Público de El Torno a la Empresa New Energy Concept 2020 S.L. al ser Titular de la Oferta con mayor puntuación.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia finalizó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos del mismo día, de todo lo cual levanto la presente acta que como Secretaria Certifico.


El PRESIDENTE
Fdo. Pedro Javier Colado Rojas

LA SECRETARIA,

Fdo. Ana Isabel Mendoza Gómez

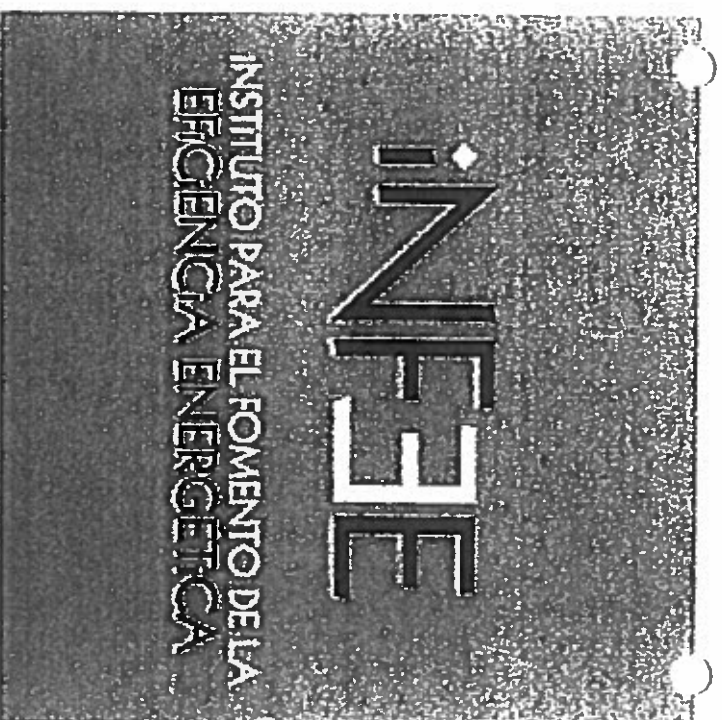
Anexo I

PUNTUACION SUBJETIVA						
	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial	TOTAL
EMPRESA	P1	P2 / P3	P4	Estudios Tipo	Difusión	Subjetiva
New Energy	10	7	10	10	10	47
Sitelec	8	10	8	7	7	40

PUNTUACION OBJETIVA

EMPRESA	Obras	Puntuacion	Precios Unitarios	Puntuacion	certificado ISO 50,001	Puntuacion	Energía Verde	Puntuacion	certificado ISO 14,001	Puntuacion
New Energy		15		10		5		5		5
Sitelec	6 meses 0 5 mese 5 4 meses 10 menos de 4 15	15	Sin baja 0 5% 3 puntos 10% 5 15% 7 20% 10	10	Si presenta 5 puntos	5	Si presenta 5 puntos	5	Si presenta 5 puntos	5

EMPRESA	Económica		Objetiva	
	Puntuación	Puntuación	Puntuación	Puntuación Objetiva
New Energy	17,82	48		57,35
Sitelec	3,31	40		58,22



INFORME TÉCNICO

Se redacta este informe para valorar las ofertas presentadas al concurso para la

"GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL TERMINO MUNICIPAL DE EL TORNO".

Las propuestas recibidas corresponden a las siguientes empresas:

- **New Energy Concept 2020 S.L**
- **Sitelec Global de Servicios y Obras S.L (Sitelec)**

El presente informe ha sido realizado por la empresa Energy Consulting Group (Energy), para el Instituto para el Fomento de la Eficiencia Energética (INFEE) como experta en proyectos de alumbrado público.

Dado que este informe servirá como base para la evaluación de la oferta por parte de la mesa de contratación, nos gustaría destacar algunos puntos del análisis que se deberán de tener en cuenta a la hora de que la mesa de contratación valore.

La documentación básica de referencia es la que citamos a continuación:

- Pliego de cláusulas administrativo.
- Pliego de cláusulas técnico.
- Caracterización del alumbrado público del municipio.
- Documento de preguntas y respuestas.
- Ofertas de los participantes SOBRE B.

Cabe destacar, que debido a la configuración del pliego técnico y administrativo se obtendrá una oferta que cubra las necesidades básicas de este proyecto, ya que todos los requisitos mínimos exigidos en los pliegos dan lugar a la configuración base del proyecto. Sin embargo, la misión del presente informe de valoración es la de buscar irregularidades de las ofertas a estos mínimos marcados, analizar minuciosamente las propuestas presentadas y analizar aquellas propuestas que den un mayor resultado de calidad del proyecto.

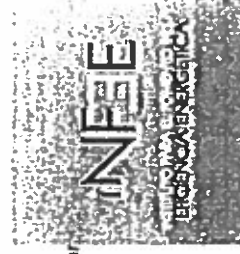
En El Torno a 7 de junio de 2019.

Fdo. Carlos C.G

Fdo. Manuel Buendia



05119336L Firmado digitalmente por
MANUEL 05119336L
FRANCISCO MANUEL
O BUENDIA FRANCISCO
(R: BUENDIA (R:
G87456828) G87456828)
Fecha:
2019.06.11
10:52:04 +02'00'



Valoración del proyecto

Para el análisis de las ofertas, y siguiendo los criterios de valoración de los dos pliegos, seguiremos las bases de análisis que se detallan a continuación, comenzando por el análisis de la presentación de la oferta según se describe en ANEXO 11 del PPT en cuanto a la presentación de ofertas, orden de la descripción y contenido.

En dicho anexo se describe, que todas las ofertas en la versión digital deberán de ser:

"El tipo de letra utilizado será Arial 11, excepto para los títulos, que será Arial 14 o Arial 16. Se utilizará interlineado a 1,15 y el espacio entre párrafos será a 0,6 puntos. La extensión máxima de la propuesta técnica no podrá exceder las 250 páginas en formato vertical incluidas portada, índice y contraportada, excluidos anexos e información adicional que irá dentro de los dosieres siguientes. En el caso que se sobreparese o no reuniera las condiciones anteriormente marcadas, no se evaluará dicha oferta en este apartado."

Destacando de dicho punto, que las dos empresas participantes siguen las directrices descritas.

Por otro lado, se especifica un orden determinado de presentar su oferta técnica en cuanto al contenido, destacando que tanto la empresa New Energy como la empresa Sitelec han presentado correctamente sus ofertas según se describe en dicho anexo.

Matizamos del análisis realizado, el punto relativo al Dossier 3, Patrón de proyecto, del que se debe de analizar la autorización por los licitadores para poder enviar dicho documento a un tercero que sirva de apoyo si fuera necesario por los evaluadores, dejando constancia que las dos empresas participantes lo han presentado.

Por otro lado, destacamos del siguiente punto:

"Todas las luminarias deberán ser sustituidas o modificadas para su funcionamiento con tecnología LED. En todo caso, serán de obligado cumplimiento los requerimientos técnicos exigibles para luminarias con tecnología LED de Alumbrado Exterior del Comité Español de Iluminación (CEI) y del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

En el supuesto caso de que algún participante oferte luminarias de las que no presente la justificación en su memoria del cumplimiento de los requisitos anteriores (Anexo 5) y/o de los del Anexo 6 (Condiciones técnicas mínimas a cumplir para los centros de mando y control) y/o los del Anexo 7 (Condiciones técnicas mínimas a cumplir para el control de los centros de mando), se otorgará cero puntos a las siguientes partes de su oferta técnica (cláusula 9.2 del PCAP Criterios evaluables mediante juicio de valor):

- Valoración de la propuesta de Obras de Mejora y Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Urbano
- Valoración de la propuesta Proyecto Luminotécnico y Cálculos Luminícos Justificativos."

Analizados minuciosamente los certificados presentados por las empresas participantes, debido a la importancia que tienen dichos certificados en las luminarias que nos han propuesto y que dan el resultado de la máxima calidad, destacamos que se presentan todos los certificados oportunos y exigidos de todas las luminarias que ofertan.

Valoración técnica de la propuesta en cada uno de los apartados siguientes:

1. Valoración técnica de la propuesta de Gestión Energética de la prestación P1 (10 puntos)
2. Valoración técnica de la propuesta de programa de mantenimiento (10 puntos)
3. Valoración de la propuesta de la Prestación P4 de Obras de Mejora y Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Urbano (10 puntos)
4. Valoración de la propuesta del protocolo de comunicación al ciudadano (10 puntos)
5. Valoración de la propuesta Proyecto lumínico y Cálculos Lumínicos Justificativos (10 puntos)

1.- Valoración técnica de la propuesta de Gestión Energética de la prestación P1 (10 puntos)

Se valorará la presentación de una memoria descriptiva del Plan de Actuación en la que se detallen los siguientes prototipos con el desglose conveniente de acuerdo a las necesidades descritas en el Pliego de Prescripciones técnicas.

- ✓ Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de facturación.
- ✓ Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de consumos.
- ✓ Prototipo de tablas y gráficas para el control de niveles de iluminación y eficiencia energética.
- ✓ Prestaciones del sistema Informático ofertado y su sencillez de aplicación y uso.
- ✓ Propuesta de inventario y planos a elaborar.
- ✓ Se valorará notablemente, sistemas informáticos completos que aúnen todas las necesidades de control en una sola aplicación, tales como control de consumos, incidencias energéticas y mantenimiento de la instalación.
- ✓ Se valorará notablemente, sistemas informáticos con extensión a APPS.

Análisis Evaluador

New Energy

- Sistema Informático de Gestión Energética de la Instalación: Sistema propio de gestión que ira integrado en todos los centros de mando. Sistema completo y acorde al proyecto.
- Realiza base de datos de inventarios. Si, define en pág. 18 que los primeros meses de contrato harán un inventario y que, tras ese paso, se exportarán al Gis municipal. No define si el inventario recoge algo más que el alumbrado público. Los datos que recoge para el inventario son completos.
- Presenta y define Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de facturación: Define en pág. 10 que la carga de facturación es automática. Las gráficas son completas y coherentes.
- Presenta y define Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de consumos, También presenta en este punto, tablas gráficas coherentes, correctas y tiene en cuenta las necesidades de los consumos y su control.
- Presenta y define Prototipo de tablas y gráficas para el control de niveles de iluminación y eficiencia energética, Propone recorrer el municipio una vez al año con unidades móviles que analicen los niveles. Propone realizar diferentes tablas tras las mediciones. También proponen medir la contaminación lumínica con el sistema Sky Quality Meter.
- Propuesta de horario de encendido y apagado de la Red de Alumbrado Público, Correcto, acorde con las exigencias del pliego.
- Se valorará la forma de visualizar los sistemas Informáticos, mediante aplicaciones web Integradas, APPS etc, Comodo y visual. Usa aplicación para P C, web, móvil y tablet.

- Software vistoso y ágil, Presenta imágenes del Software y se aprecia su calidad.

Sitelec:

- Sistema Informático de Gestión Energética de la Instalación: Usa un Los datalogger SenNet DL171. Sistema Informático propio SITELIGHT.
- Realiza base de datos de Inventarios, Si, muy completa, permite la incorporación de otros elementos. Fácil georeferenciación de todos los elementos constituyentes de la red de alumbrado exterior (centros de mando, circuitos, soportes, luminarias, lámparas, etc.). Integración con sistemas comerciales GIS de escritorio para la elaboración de planos, informes, resúmenes, optimización de rutas de mantenimiento, etc. Aplicación para dispositivos móviles y ordenadores de gestión de incidencias y comunicación con el ciudadano. Posibilidad de incorporación del resto de servicios municipales (basuras, parques y jardines, obras, etc.) a la aplicación. Proponen en pág. 46 que tras finalizar las obras de la P4 realizarán un inventario total de todo el municipio papeleras, contenedores, fuentes, bancos, jardines, arbolado, etc.
- Presenta y define Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de facturación, La carga de factura es automática. En pág. 20 define formato acorde a lo solicitado. Además de las gráficas que presenta, define en pág. 19 y 28 que se podrán hacer tablas a medida. Especifica muchos datos teóricos, crea dudas con respecto a que si la carga es automática o emplea importaciones Excel.
- Presenta y define Prototipo de tablas y gráficas para el control mensual de consumos, También presenta en este punto, tablas gráficas coherentes correctas y tiene en cuenta las necesidades de los consumos y su control.
- Presenta y define Prototipo de tablas y gráficas para el control de niveles de iluminación y eficiencia energética, Proponen al inicio del contrato pasar por el municipio con unidades móviles para controlar los niveles luminicos. Marcan una tabla de control de calidad de niveles luminicos con niveles óptimos. Toda la información y medidas recogidas se introducen en el mismo sistema informático automáticamente, pág. 36. evitando que se pierda la información cuando se usan otros programas o sistemas. Controlan los niveles luminicos como los niveles energéticos.
- Propuesta de horario de encendido y apagado de la Red de Alumbrado Público, Propone en pág. 22 mantener dos sistemas de encendido por seguridad ante fallos del sistema informático. Mantiene las premisas del pliego de retardo en encendidos y apagados de 5 minutos.
- Se valorará la forma de visualizar los sistemas Informáticos, mediante aplicaciones web Integradas, APPS etc, Comodo y visual. Usa aplicación para P.C, web, móvil y tablet. Se especifica en pág. 50 que la aplicación también será una aplicación integrada de incidencias.
- Software vistoso y ágil, No queda claro si esta todo integrado en un solo softwar, las pantallas varían de formato con los mismos contenidos..

Valoración de las ofertas

Empresa	Puntuación
New Energy	10
Sitelec	8

2.- Valoración técnica de la propuesta de programa de mantenimiento (10 puntos)

Se valorará la presentación de una memoria detallada del Plan de Mantenimiento e Inspecciones propuesto en la que se detallen los siguientes prototipos con el desglose conveniente de acuerdo con las necesidades descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- ✓ Propuesta de tabla de inspecciones y labores de mantenimiento y limpieza a realizar, y descripción de las tareas a realizar.
- ✓ Personal 100% al proyecto.
- ✓ Vehículos adscritos al 100% al mantenimiento e incidencias.
- ✓ Local base en el municipio.

Análisis Evaluador

New Energy

- Presentación de una memoria detallada del Plan de Mantenimiento, No define prácticamente nada salvo lo reflejado en pliegos.
- Personal 100% al proyecto, 1 encargado de obra, 3 equipos oficiales (2 técnicos cada equipo)
- Vehículos adscritos al 100% al mantenimiento e incidencias, 1 furgoneta, 1 cesta grúa 12 m,
- Centro de almacén, Guadalajara

Sitelec

- Presentación de una memoria detallada del Plan de Mantenimiento, Aumenta las labores de mantenimiento y disminuye los tiempos. Zonifica el municipio en distritos. Define claramente las actuaciones. El cambio de luminarias por fallo lo realizarán en horario nocturno pág. 63, interesante.
- Personal 100% al proyecto, 2 oficiales eléctricos, 2 oficiales conductores, 2 oficiales, 1 encargado, 1 responsable de operaciones, 1 responsable energético.
- Vehículos adscritos al 100% al mantenimiento e incidencias, 1 furgón ligero con plataforma elevadora 12-14, 1 Camión pluma 16-20 m en reserva, 1 furgoneta ligera 100 % al servicio y otra en reserva, 1 furgoneta ligera (taller-almacén), 1 plataforma elevadora especial en reserva, 1 vehículo ligero en reserva, 1 plataforma elevadora en reserva y 1 mini-pala en reserva
- Centro de almacén, Pozuna.

Valoración de las ofertas

Empresa	Puntuación
New Energy	7
Sitelec	10

3.- Valoración de la propuesta de la Prestación P4 de Obras de Mejora y Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Urbano (10 puntos)

Se valorará la presentación de una memoria técnica de la Prestación P4, siendo la de mayor puntuación, la Memoria que adopte la solución óptima a las necesidades establecidas para el alumbrado urbano.

Se valorará los siguientes apartados:

- ✓ Idoneidad de las propuestas de renovación de los diferentes equipos (luminarias, centros de mando y otros) y propuesta de los sistemas de regulación y control o telegestión de los mismos.
- ✓ Plan de ejecución o programa de obras.
- ✓ Se valorará el calendario, interferencias con el funcionamiento del alumbrado, tráfico, vecinos, etc, orden de ejecución de las diferentes medidas propuestas, medios humanos y materiales empleados para su ejecución.
- ✓ Se definirá claramente el alcance de telegestión punto punto y las unidades a emplear, así como el tipo de comunicación entre las luminarias, valorando este apartado en el orden que se describe en pliegos.
- ✓ Sistema de regulación de luminarias.
- ✓ En caso de no telegestión PP ¿presenta plan energético?
- ✓ Se valorará positivamente otras actuaciones dentro de las obras de mejora, que produzcan o no ahorro y que den una mayor calidad técnica dentro de las Inversiones a realizar.

Análisis Evaluador

New Energy:

- Idoneidad de las propuestas de renovación de las diferentes luminarias, Define, que las luminarias a instalar serán del fabricante Airis.
- Idoneidad de las propuestas de renovación de los diferentes centros de mando, Cumple lo básico y añade un extra con la instalación protección diferencial autorearmable.
- Plan de ejecución o programa de obras, Define un plan de actuación acorde al proyecto, definiendo cada una de las actuaciones y organigrama de personal.
- Se definirá claramente el alcance de telegestión punto punto y las unidades a emplear, así como el tipo de comunicación entre las luminarias, valorando este apartado en el orden que se describe en pliegos, Si, todo el sistema será cambiado por telegestión PP con comunicación PLC, emplea un sistema de rango abierto que permite regular las luminarias con solo dos equipos de potencia. Muy interesante.
- Sistema de regulación de luminarias, Telegestión PP con equipo ampliable de potencia.

SITELEC:

- Idoneidad de las propuestas de renovación de las diferentes luminarias, Define, que las luminarias a instalar serán del fabricante Artesolar.
- Idoneidad de las propuestas de renovación de los diferentes centros de mando, Cumple lo básico. Aparte propone un sistema de ajuste de encendidos. Propone un concurso para integrar los armarios en el espacio urbano pág. 170. En pág. 196 también define diferenciales rearmables, pero no queda claro si los pondrán.
- Plan de ejecución o programa de obras, Han realizado un estudio de las instalaciones en campo. Especifica un plan de ejecución acorde al proyecto, con una buena organización por sectores del municipio. Define la metodología de las actuaciones correctamente. Define la motivación de la sectorización. Esta gente tiene claro como trabajar y que un buen plan de trabajo es importante transmitir.
- Se definirá claramente el alcance de telegestión punto punto y las unidades a emplear, así como el tipo de comunicación entre las luminarias, valorando este apartado en el orden que se describe en pliegos, Sistema de control punto a punto (individual) propuesto por SITELEC permitirá la modificación de la regulación inicial para todas las luminarias del municipio (excluidos los escasos puntos de luz diferenciados (apliques, downlights, balizas, etc.).
- Sistema de regulación de luminarias, Telegestión PP por radiofrecuencia.

Valoración de las ofertas

Empresa	Puntuación
New Energy	10
Sitelec	8

4.- Valoración de la propuesta del protocolo de comunicación al ciudadano (10 puntos)

Se valorará la propuesta de un protocolo que redunde en la mejora del control y comunicación del servicio y la comunicación con el ciudadano. Se valorará los siguientes apartados:

- ✓ Medios y horarios de atención al ciudadano.
- ✓ Campañas de sensibilización en temas de eficiencia energética: difusión del presente proyecto.
- ✓ Otras medidas relacionadas.

Análisis Evaluador

New Energy:

- Campañas de sensibilización en temas de eficiencia energética: temas a tratar, periodicidad, forma de comunicación, Teléfono (horario de 7:00 a 19:00); email (las consultas se contestarán en un plazo de 6 horas); carteles edificios públicos; Prensa nacional, regional y local (no especifica más); Publicará en revistas especializadas artículos divulgativos sobre determinados contratos, resultados...Muy completo y acorde al proyecto

Sitelec:

- Campañas de sensibilización en temas de eficiencia energética: temas a tratar, periodicidad, forma de comunicación, Información desde la web municipal; Dispone de aplicación móvil para que el ciudadano pueda poner las incidencias que quiera, pudiendo ser gestionadas por el personal del ayuntamiento en la aplicación; Realizará 300 trípticos informativos; Realizará la semana de la eficiencia energética con una exposición en el ayuntamiento. Publicación de una nota de prensa en diario local; Colocación de la caravana de la luz,. Montará una jornada en los colegios para los alumnos explicando el proyecto. El tema del concurso de pintado de los centros de mando también dará mucho de qué hablar.

Valoración de las ofertas

Empresa	Puntuación
New Energy	10
Sitelec	7

5.- Valoración de la propuesta Proyecto lumínico y Cálculos Lumínicos Justificativos (10 puntos)

Se analizarán los estudios lumínicos base del proyecto del Anexo 8 del PPT "PROYECTO LUMINOTÉCNICO. CÁLCULOS LUMÍNICOS JUSTIFICATIVOS".

Análisis:

SECCIÓN/ESTUDIO 1						
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (Cl)	Puntos (max:10)	
Siteléc	50	13	0,26	A	7,6	
New Energy	44	15	0,34	A	10,0	
SECCIÓN/ESTUDIO 2						
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (Cl)	Puntos (max:10)	
Siteléc	50,7	8,58	0,28	A	10,0	
New Energy	40	8,87	0,22	A	7,9	
SECCIÓN/ESTUDIO 3						
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (Cl)	Puntos (max:10)	
Siteléc	70,3	16	0,23	A	7,4	
New Energy	52	16	0,31	A	10,0	

SECCIÓN/ESTUDIO 4					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (Cl)	Puntos (max:10)
Sitelec	30,7	8,22	0,27	A	8,8
New Energy	28	8,52	0,30	A	10,0
SECCIÓN/ESTUDIO 5					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (Cl)	Puntos (max:10)
Sitelec	50,3	17,09	0,34	A	6,1
New Energy	30	16,64	0,55	A	10,0
SECCIÓN/ESTUDIO 6					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (Cl)	Puntos (max:10)
Sitelec	30	10,18	0,33	A	6,0
New Energy	30	16,64	0,55	A	10,0
SECCIÓN/ESTUDIO 7					
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (Cl)	Puntos (max:10)
Sitelec	114,87	23,23	0,20	A	5,4
New Energy	44	16,21	0,37	A	10,0

SECCIÓN/ESTUDIO 8						
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (Cl)	Puntos (max:10)	
Sitelec	10,3	6,74	0,65	A	10,0	
New Energy	20	6,16	0,31	A	4,7	
SECCIÓN/ESTUDIO 9						
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (Cl)	Puntos (max:10)	
Sitelec	140	12	0,09	A	0,9	
New Energy	30	29	0,97	A	10,0	
SECCIÓN/ESTUDIO 10						
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (Cl)	Puntos (max:10)	
Sitelec	434	12	0,03	A	0,5	
New Energy	30	18	0,60	A	10,0	
SECCIÓN/ESTUDIO 11						
Empresa	Potencia (w)	Iluminancia medio (Lux)	Rendimiento (Lux/W)	Clasificación (Cl)	Puntos (max:10)	
Sitelec	215	11	0,52	A	10,0	
New Energy	30	14,44	0,48	A	9,2	

Valoración de las ofertas

Empresa	Puntuación Parcial	Puntuación
SITELEC	72,75	7
New Energy	101,83	10

Cuadro valoración de ofertas final

A continuación, detallamos un resumen de las valoraciones hechas en cada uno de los apartados y su valoración en puntos.

1. Valoración técnica de la propuesta de Gestión Energética de la prestación P1 (10 puntos)
2. Valoración técnica de la propuesta de programa de mantenimiento (10 puntos)
3. Valoración de la propuesta de la Prestación P4 de Obras de Mejora y Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Urbano (10 puntos)
4. Valoración de la propuesta del protocolo de comunicación al ciudadano (10 puntos)
5. Valoración de la propuesta Proyecto luminotécnico y Cálculos Luminícos Justificativos (10 puntos)

Empresa	1	2	3	4	5	Total
New Energy	10	7	10	10	10	47
Sitelec	8	10	8	7	7	40



ENTIDAD DE AMBITO
TERRITORIAL
INFERIOR AL MUNICIPIO

13194 EL TORNO (C. Real)

ANEXO VII

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA SESION JUNTA VECINAL 23/07/2019

17/09/2018: Devolución de 4º trimestre del IVTM 2017 del vehículo CR01290, a nombre de D. Alfonso Cañamero Gómez, por haber sido dado de baja definitiva en el mes de agosto de 2017.

17/09/2018: Devolución de 2º, 3º y 4º trimestre del IVTM 2017 del vehículo CR2108Y, a nombre de D. Gustavo colado Rojas, por haber sido dado de baja definitiva en el mes de marzo de 2017.

07/11/2018: Otorgamiento de Licencia Municipal de Obras, a Dña. Alejandra Mora Hernán, para Cerramiento Exterior y puerta de garaje en C/ Aurora, nº 17, liquidando el Impuesto Sobre Construcciones en 132,23 euros.

21/12/2018: Devolución del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2017, del vehículo 9013HCB, por haber sido transferido en fecha 13-04-2016, a nombre de D. Francisco Gutiérrez Nieto.

02/01/2019: Contratar con la empresa Beta Comunicación S.L., las funciones de Gabinete de Prensa y mantenimiento de la Pagina Web Municipal durante el año 2019, por el precio de 3.108,84 euros anuales más iva.

02/01/2019: Contratar a D. Juan Miguel Bellido Núñez, Como empresario Autónomo Electricista, los Servicios de Mantenimiento del Alumbrado Público durante el ejercicio 2019 por un precio de 3.000 euros anuales más iva.

02/01/2019: Contratar a D. Jorge Rincón Ortega en su condición de Autónomo y Monitor Deportivo, los Servicios y gestión de la actividad deportiva en la localidad y en concreto:

- A) Impartir clases de Pilates durante dos horas a la semana.
- B) Gestión Deportiva Sala de Musculación del Gimnasio, (20 h. semanales)
- C) Impartir clases de educación física de base a menores de 12 años dos horas semanales, y ejercer de Monitor de las Escuelas Deportivas, responsabilizándose de sus entrenamientos, actividades y acompañamiento a las competiciones.
- D) Se hará cargo del Multideporte como Monitor con cargo a la subvención de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.
- E) Gimnasia de mantenimiento para personas mayores dos horas semanales.
- F) Colaboración y asesoramiento deportivo con la EATIM de El Torno para la realización de diversas actividades deportivas.

Por el importe total de 14.520 euros iva incluido, pagados en 12 mensualidades.

08/01/2019: Contratar por un día a D. Silviu Mican, en labores de Peón de la construcción, para poder cobrar el subsidio por desempleo.

17/01/2019: Otorgamiento de Licencia de Obra Menor a UFD DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD S.A. para realizar la obra "Cala de 2x1, por avería de RBTS con carácter de urgencia, en C/ Marcos Redondo nº 14.

17/01/2019: Otorgamiento de Licencia de Obra Menor para Cerramiento Exterior en Crta. De Porzuna s/n, a D. Andrés Miguel Sánchez, liquidando el Impuesto Sobre Construcciones en 175,00 euros.

31/01/2019: Aprobación de exención del IVTM del vehículo SS7578BJ, a D. Nazario Mendoza Higuera, por tener reconocida una incapacidad igual o superior al 33 % según Resolución emitida por el INSS.

21/02/2019: Contratar a Dña. Miriam Rivero Mora, en labores de limpieza viaria por un día para poder percibir el subsidio por desempleo.

21/02/2019: Otorgamiento de Licencia Municipal de Obra Menor, a D. Pedro Aranda Colado para Cerramiento Exterior, Solera Hormigón y Revoco Exterior en Vivienda Existente, en C/ Madrid nº 10, liquidando el correspondiente Impuesto Sobre Construcciones en 79,78 euros.

07/03/2019: Solitud y aprobación de la Memoria para la subvención "Plan de Obras Municipales 2019" de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real por el importe pre-asignado de 44.297,00 euros para la realización de la obras:

- Adecuación de Acerados, Reparación Edificios Municipales y Trabajos de Jardinería en Zonas Verdes por importe de 16.450,65 euros.
- Vivienda de Mayores 1ª Fase por importe de 27.846,35 euros.

12/03/2019: Otorgamiento de Licencia Municipal de Obra Menor, a Dña. María Pilar Moreno Romero, para Solados de Vivienda Existente en C/ Río Bullaque nº 8, liquidando el correspondiente Impuesto Sobre Construcciones en 150,00 euros.

15/03/2019: Contratar a Dña. Estibaliz Doral Mendoza, en labores de limpieza viaria por un día para poder percibir el subsidio por desempleo.

21/03/2019: Otorgamiento de Licencia Municipal de Obra Menor a D. Juan Antonio Mora Cano, para Cerramiento de Patio con Termoarcilla, en C/ Aurora nº 15, liquidando el correspondiente Impuesto Sobre Construcciones en 36,25 euros.

25/03/2019: Aceptación de la Subvención Concedida por importe de 5.592,00 euros, otorgada por la Consejería de Educación Cultura y Deportes para la Realización de Proyectos comunitarios que favorezcan la prevención del fracaso escolar y fomenten acciones de segunda oportunidad durante el curso escolar 2018/2019.

28/03/2019: Contratar mediante contrato menor con la empresa Javier Ormeño García la ejecución de la obra denominada "Red de Saneamiento de Aguas Pluviales por importe de 13.584,88 euros, dentro de las Ayudas Concedidas por el Grupo de Acción Local "Entreparkes".

28/03/2019: Contratar mediante contrato menor con la empresa Juan Miguel Bellido Núñez, la ejecución de la obra denominada "Iluminación Barrio Los Nuegados" por importe de 4.071,65 euros, dentro de las Ayudas Concedidas por el Grupo de Acción Local "Entreparkes".

28/03/2019: Aprobación de las Bases para la contratación laboral temporal de un profesor/a de primaria para la Realización de Proyectos comunitarios que favorezcan la prevención del fracaso escolar y fomenten acciones de segunda oportunidad durante el curso escolar 2018/2019, subvención concedida por la Consejería de Educación Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

04/04/2019: Solicitud y Aprobación de Memoria del Plan Especial de Empleo Zonas Rurales Deprimidas 2019, por la cual se pre-asigna la cantidad de 4.340,70 €, para la contratación de un trabajador durante 3 meses a jornada completa.

10/04/2019: Iniciación del Expediente de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio del 2018.

10/04/2019: Aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos, para la selección y posterior contratación temporal de un profesor de educación primaria.

11/04/2019: Baja del recibo de IVTM 2019 del vehículo CR6394T a nombre de Francisco Arroyo Segorbe, y baja del Padrón de vehículos por haber sido transferido en 2017.

11/04/2019: Baja de los recibos de IVTM 2017, 2018 y 2019 del vehículo CR4390U, a nombre de D. Raimundo De Torres García y baja del Padrón de vehículos por haber sido dado de baja definitiva en el 2014.

12/04/2019: Iniciar el Nuevo Expediente de contratación para la gestión del Servicio de Cafetería y Comedor del hogar del Jubilado de la Eatim El Torno.

15/04/2019: Otorgamiento de Licencia Municipal de Obra Menor a UFD Distribución Electricidad S.A., para Suministro Eléctrico, Zanja de 4 M, en C/ Velázquez Nº 58, liquidando el correspondiente Impuesto Sobre Construcciones en 6,55 €.

15/04/2019: Otorgamiento de Licencia Municipal de Segregación de la Finca urbana dita en C/ Tercia nº 12 (Referencia Catastral: 1759104UJ9415N0001AZ), en dos solares a nombre de Dña. Sonsoles Arroyo Segorbe y D. Dionisio Torrenova Rodríguez.

17/04/2019: Conceder las ayudas relacionadas a continuación con cargo a la partida presupuestaria 439.226 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS:

- Asociación de Amas de Casa y Usuarios, por importe de 250 €.
- Asociación Española Contra el Cancer, por importe de 60,00 €.
- Asociación de Mayos de El Torno, por importe de 175,00 €.
- Asociación de Jubilados y Pensionitas, por importe de 500,00 €.
- Asociación de Ganaderos, por importe de 250,00 €.
- Asociación Afamer, por importe de 250,00 €.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos, por importe de 665,50 €.
- Peña Taurina, por importe de 300,00 €.

25/04/2019: Baja del recibo de IVTM 2019 del vehículo 9410FRN a nombre de D. Andrei Nebunelea, y baja del Padrón de vehículos por haber sido transferido en diciembre 2017.

25/04/2019: Baja del recibo de IVTM 2019, del vehículo M7813SF a nombre de Dña. María Sánchez Sánchez, y Baja del Padrón de Vehículos por haber sido dado de baja definitiva en el mes de mayo de 2018.

25/04/2019: Baja del recibo de IVTM 2019 del vehículo 5106HFT, a nombre de Dña. Sara Jiménez Muñoz, y baja del Padrón de Vehículos por haber sido cambiado de domicilio en el año 2018 a otra localidad.

25/04/2019: Baja del recibo de IVTM 2019 del vehículo 6507DVB, a nombre de D. Jesús Gálvez Chacón y baja del Padrón de Vehículos por haber sido transferido en noviembre de 2017.

30/04/2019: Solicitud y aprobación de la Memoria para el Plan de Apoyo 2019 por la cual la Excm. Diputación de Ciudad Real, nos ha pre-asignado la cantidad de 28.783,25 € para gasto corriente:

GASTOS CORRIENTES:

- Coste suministro energía eléctrica, alumbrado público (1).....	14.400,00 €
- Coste Contrato Mantenimiento Alumbrado Público 2019 (2).....	3.630,00 €
- Coste Mutua Prevención Riesgos Laborales (3).....	1.672,00 €
- Coste CONTRATO VORTAL para Licitación Pública Electrónica (4)...	3.025,00 €
- Coste suministro Líneas Telefónicas: Fijas, Móviles, Centralita de las Oficinas del Ayuntamiento (5).....	2.751,42 €
- Gasto Limpiadora Municipal durante 3 meses (6).....	3.304,83 €

- **Importe total Gastos Corrientes.....** **28.783,25 €**
- **Importe Plan de Apoyo Diputación Provincial de El Torno.....** **28.783,25 €**

08/05/2019: Baja del recibo de IVTM 2019, del vehículo 6473BZX a nombre de D. Patricio Quilon Mendoza, y Baja del Padrón de Vehículos por haber sido transferido a otro titular en julio de 2017. Baja de recibo de IVTM 2019, del vehículo CR2108Y a nombre de D. Gustavo Colado Rojas, y baja del Padrón de Vehículos por haber sido dado de baja definitiva en marzo de 2017.

14/05/2019: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018, arrojando un resultado de Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 158.745,53 euros.

16/05/2019: Contratar por un día a D. Silviu Mican, en labores de Peón de Jardinería, en las zonas verdes de la localidad, para poder percibir el subsidio por desempleo.

16/05/2019: Devolución de los recibos pagados de IVTM 2018 y 2019 del vehículo M0052WG a nombre de Eufemio Mora Gómez, por estar dado de baja definitiva con fecha 06-11-2017.

23/05/2019: Aprobación de la Certificación Final suscrita por el Técnico Municipal de la obra denominada "Adecuación Red de Saneamiento Aguas Pluviales" por importe de 13.584,88 euros iva incluido, y ordenar el pago de la factura nº 3 de fecha 14-05-19 emitida por D. Javier Ormeño García por el importe señalado en la Certificación.

23/05/2019: Aprobación de la Certificación Final suscrita por el Técnico Municipal de la obra denominada "Iluminación Barrio Los Nuegados", por importe de 4.071,65 euros iva incluido, y ordenar el pago de la factura nº 20 de fecha 09-05-19 emitida por D. Juan Miguel Bellido Núñez por el importe señalado en la Certificación.

27/05/2019: Iniciar expediente de contratación por procedimiento de Contrato Menor para la ejecución de la obra "Instalación de riego en zona verde" con cargo a la subvención concedida por el Grupo de Acción Local Entreparkes por importe de 10.228,13 €. Anunciar el presente expediente para que puedan presentar oferta económica desde el 29 de mayo al día 3 de junio de 2019. Apertura de sobres día 3 de junio a las 14:30 horas .

03/06/2019: Autorización a la Asociación Afamer de esta localidad, para la utilización del salón mediano del Centro Cultural el día 8 de junio para la realización de un curso.

03/06/2019: Devolución de tres trimestres del IVTM 2019 del vehículo M6476WX a D. Julián Sanz de la fuente, y baja en el Padrón de Vehículos por haber sido dado de baja definitiva en febrero de 2019.

04/06/2019: Contratar mediante Contrato Menor a D. Eusebio García Hernán, para la ejecución de la obra "Instalación de riego en zona verde" por un importe de 10.228,13 euros, siendo la única persona que ha presentado licitación.

10/06/2019: Constitución en la Secretaria de esta Corporación, el Registro de Intereses para la declaración sobre causas de incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos a los representantes locales, así como el Registro de Intereses para la declaración de sus bienes y derechos patrimoniales.

10/06/2019: Aceptación de propuesta de El Rastrillo de Daimiel S.L., para la ampliación en los meses de agosto y octubre de recogida, debido a la gran afluencia de gente en esos meses, por lo que supondría un incremento de 19 euros en la base imponible de las facturas mensuales.

21/06/2019: Contratar por un día a Dña. Rosa María Gómez Guzmán, en labores de Limpieza de Edificios Municipales, para poder percibir el subsidio por desempleo.

21/06/2019: Contratar por un día a Dña. Laura Gamarra Isabel, en labores de Limpieza de Edificios Municipales, para poder percibir el subsidio por desempleo.

25/06/2019: Aprobación de las Bases y Convocatoria del Plan de Empleo de la EATIM El Torno 2019, para la selección de un Monitor/a de Ludoteca durante 3 meses, para poder suplir las necesidades básicas del Servicio de Ludoteca Municipal.

02/07/2019: Aumento de un mes de los contratos de trabajo de los trabajadores contratados en el Proyecto de construcción de acerado del tramo izquierdo calle Ctra. De Porzuna.